Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS HCD EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS HCD"

Asunción, 17 de noviembre de 2011

VISTA: La convocatoria a Contratación Directa N° 07/2011 para "Adquisición de Equipos para el Departamento de Prevención de Incendios HCD"

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34° inciso C de la Ley 2051/03 establece que en caso de no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, la máxima autoridad de la Entidad podrá bajo su responsabilidad autorizar la contratación, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;
Que en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009 que *"determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la adjudicación*" se procedió a la prórroga de la fecha de apertura, donde se presento un solo oferente;
Que, el comité de evaluación ofertas recomienda la contratación de la firma citada más abajo, por cumplir con todos los requisitos legales exigidos, y por ajustarse a las necesidades de la Institución.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adjudicar la provisión de equipos para el Departamento de Prevención de Incendios de la HCD, en el marco de la Contratación Directa Nº 07/2011, a la firma:

Crédito Popular S.A.: por un monto de **Gs. 69.999.300.-** (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos) IVA incluido.

Articulo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Ing. VICTOR ALCIDES BOGADO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados